



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Madrid, a 18 de septiembre de 2023, a las 12.30 horas, se reúne el Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, convocado presencial y por vía telemática, con la asistencia de

ASISTENTES PRESENCIALMENTE

Sr. D. Rafael García González, Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y Vicepresidente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid y Vicepresidente 2º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a Marta Nieto Novo, Directora General de comercio, consumo y servicios de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Luis Miguel Torres Hernández, Director General de transportes y movilidad de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Efigenio Golvano Sacristán, representante de la Fundación Iberdrola.

Sra. D^a Isabel Bajo Martínez, Presidenta y representante del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid.

ASISTENTES TELEMÁTICAMENTE

Sra. D^a Ana Isabel Cremades Rodríguez, Directora General de investigación e innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. José Luis Gross Iribas, Director General de promoción económica e industrial de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a Mercedes Martín García, Directora General de formación de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a María José Piccio-Marchetti Prado, Directora General de vivienda y rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a María del Mar Gómez Zamora, representante de la Universidad Rey Juan Carlos.

Sr. D. Pedro Mielgo Álvarez, Presidente y representante de Madrileña Red de Gas.

Sr. D. José María Nubla, patrono de honor.



REPRESENTADOS

Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid y Presidente del Patronato de la Fundación de la energía de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en D. Rafael García González, Vicepresidente 1º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. José María García Gómez, Viceconsejero de vivienda y transportes de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en D. Rafael García González, Vicepresidente 1º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Nicolás Javier García Calvo, Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en D. Rafael García González, Vicepresidente 1º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Roberto Arranz Cuesta, Delegado Regional Centro y representante de Red Eléctrica de España, S. A., que delega su representación en D. Rafael García González, Vicepresidente 1º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Ángel Asensio Laguna, Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, que delega su representación en D. José María Nubla.

Y actuando como secretaria no patrono Dª Isabel Pemau González. Asiste también el Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, así como D. Pedro Montejo Machicado, Responsable financiero y de contabilidad de la Fundación de la Energía.

Siendo las 12:30 horas, el Vicepresidente da la bienvenida a los asistentes, verifica la existencia de quorum y da comienzo la sesión.

Por el Vicepresidente se cede la palabra a la Secretaria del Patronato y se inician los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 14 de febrero de 2023.

El acta se incluyó en la documentación previa facilitada para esta reunión. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación por unanimidad.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno en sus reuniones de fechas 22 de febrero, 6 de marzo y 15 de junio de 2023.

Por el Vicepresidente del Patronato, se cede la palabra a la Secretaria, que procede a informar a los señores patronos de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas en las fechas que constan en el encabezamiento:

1. En la sesión celebrada el día 22 de febrero y en base al establecimiento por el Patronato de los criterios que deben regir la función del director gerente de proceder a la ordenación de pagos y la gestión de tesorería prevista en el artículo 27, letra f) de los Estatutos, se adoptó la decisión de que fuera el Director General de Descarbonización y Transición Energética y Vicepresidente Segundo



del Patronato, D. Fernando Arlandis Pérez, quien mancomunadamente firmaría los pagos superiores a cincuenta mil euros junto con el director gerente.

2. En la Junta de Gobierno de 6 de marzo, se hizo una propuesta de estructura de personal de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, en la que se diferenciaban tres responsabilidades, la técnica, la jurídica y la administrativa que dependen directamente del Director Gerente. De esa estructura básica dependería el personal necesario para el buen funcionamiento de la Fundación. Ese personal se vería completado por el necesario con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia.

Aprobada esa estructura por la Junta de Gobierno, se facultó al director gerente para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría General Técnica de la Consejería a fin de proceder a la negociación con los órganos competentes en materia de personal.

Se informa igualmente que las primeras aproximaciones en esa negociación han resultado infructuosas, pero se seguirá negociando a fin de dotar a la Fundación del personal necesario para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

En esa misma Junta de Gobierno, se establecieron los criterios para el establecimiento del régimen retributivo del personal de la Fundación, llegando al acuerdo de que se debería proponer a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, los niveles retributivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel académico o de titulación exigidos.
 - Nivel de responsabilidad de los distintos puestos de trabajo.
3. En la Junta de gobierno celebrada el 15 de junio se revisó la formulación de las cuentas realizada por el director gerente y se acordó elevar la documentación precisa al Patronato para la aprobación de las cuentas del año 2022.

Por último, en este misma Junta se acordó elevar al Patronato la propuesta de incorporación de FENERCOM a la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (ENERAGEN), tras la exposición realizada por el director gerentes. Esta propuesta se elevará a un próximo Patronato.

TERCERO.- Propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y aprobación en su caso.

Por el Vicepresidente se cede la palabra a la Secretaria del Patronato, que expone que los cambios propuestos en los Estatutos traen causa de las modificaciones que se han producido en la estructura de la Consejería fundamentalmente. Otro de los motivos es la detección de un pequeño error en la descripción de las funciones del Patronato.

A continuación expone cuáles son esos cambios:

1.- El punto tres del artículo 15, ya que al asumir las competencias en materia de economía circular, la nueva Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, que ostenta también las competencias en materia de energía, se incorpora como patrono nato la dirección general competente en materia de agricultura.

2.- El punto 2 del artículo 21, letras x), y), z) y aa), al haberse detectado que la letra x), “aprobar el establecimiento de premios o ayudas a investigaciones”, constaba también en la letra o), por lo que se suprime y, por lo tanto, la y), “aprobar la edición y publicación





de obras y folletos, así como los planes de trabajo y los reglamentos de régimen interior”, pasa a ser la x); la z), “arrendar inmuebles con la finalidad de dotar a la Fundación y, en su caso, a sus delegaciones, de la infraestructura necesaria para el desempeño de sus funciones”, pasa a ser la y) y la aa), “ejercer, en general, todas las funciones de disposición, administración, conservación, custodia y defensa de los bienes de la Fundación, con sometimiento, en todo caso, a las prescripciones legales”, pasa a ser la z).

3.- El punto 1 del artículo 24, en el que por los mismos motivos expuestos en la modificación del punto 3 del artículo 15, esto es la incorporación de las competencias en materia de economía circular en la misma dirección general con competencias en materia de energía, se suprime, como miembro de la Junta de gobierno, el titular de la dirección general con competencias en materia de economía circular y se incorpora el titular de la dirección general con competencias en materia de agricultura.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2022.

Por el Vicepresidente se cede la palabra al Gerente de la Fundación, que hace una breve introducción relativa a las cuentas anuales del año 2022, para dar la palabra al responsable financiero y de contabilidad, D. Pedro Montejo Machicado, que hace una exposición del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias:

A cierre del ejercicio 2022, el patrimonio neto y el pasivo de la fundación ascendía a veintiún millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco euros (21.734.895 €).

Ese patrimonio neto representa el 53 % de la estructura financiera de la Fundación, componiéndose de fondos propios, entre los que hay que incorporar los beneficios, que en el año 2022 fueron ciento diecisésis mil seiscientos noventa y cuatro euros (116.694 €); y de las subvenciones y donaciones, que al inicio del ejercicio 2022 eran de cinco millones veintiocho mil quinientos treinta euros (5.028.530 €) y al final del ejercicio 2022 de ocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos treinta y dos euros (8.691.932 €).

El 47 % de la estructura financiera está representada por el pasivo, que se compone por las deudas a corto plazo y acreedores comerciales.

En cuanto a las deudas a corto plazo, que provienen de los fondos recibidos por la Fundación para los programas de ayudas de IDAE, se comenzó el año 2022 con siete millones ciento noventa y ocho mil veintitrés euros (7.198.023 €), siendo el saldo al cierre del ejercicio de diez millones diez mil setecientos sesenta y seis euros (10.010.766 €).

En lo relativo a los acreedores, de los ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y un euros, el 65 % se satisfizo en el primer trimestre del ejercicio 2023, ya que se corresponde con deudas con la agencia tributaria y la seguridad social. El 35 % restante son obligaciones con otras entidades, que han sido prácticamente (99 %) satisfechas en el ejercicio 2023.

Pasa posteriormente a explicar cómo se aplican los recursos, indicando que el activo a largo plazo se compone de inmovilizado intangible, en el que hace un decremento, inmovilizado material, en el que también hay una disminución e inversiones financieras, que se ha incrementado al contar con una oficina más.





En el activo corriente o a corto plazo, hay dos partidas diferenciadas: las deudas pendientes de cobro, que en 2023 todavía siguen pendientes y que ascienden a sesenta y siete mil setecientos cuarenta y tres euros (67.743 €) por una parte y tres mil setecientos ochenta y tres euros (3.783 €), por otra, que ya han sido compensadas en el ejercicio 2023, ya que se trataba de derechos a favor de la Fundación con la agencia tributaria.

La segunda partida, cuyo saldo es más importante, el efectivo y otros activos líquidos, el importe a cierre del año 2022 era de veintiún millones quinientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete euros (21.545.057 €).

Pasando a la cuenta de pérdidas y ganancias, se han obtenido unos ingresos de la actividad propia por importe de dos millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos tres euros (2.543.703 €), más otros ingresos de la actividad por importe de cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete euros (5.365.477 €).

Los gastos por ayudas ascendieron en el ejercicio 2022 a cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete euros (5.365.477 €), correspondientes a las subvenciones que se han satisfecho a los beneficiarios de las distintas líneas de ayudas.

Los aprovisionamientos fueron de ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis euros (846.456 €), los gastos de personal un millón doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta euros (1.269.630 €), los gastos de actividad doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros (234.434 €) y la amortización del inmovilizado correspondiente al ejercicio 2022, setenta y seis mil cuatrocientos noventa euros (76.490 €).

De todos los datos expuestos, se ha generado un beneficio para la Fundación de ciento dieciséis mil seiscientos noventa y cuatro euros (116.694 €), que se incorporarán a la partida de reservas voluntarias si así se aprueba en ese Patronato.

Por el Gerente de la Fundación se indica que el informe de auditoría es favorable y sin salvedad alguna.

Las cuentas anuales del año 2022 se aprueban por unanimidad, así como la incorporación de los beneficios obtenidos, esto es ciento dieciséis mil seiscientos noventa y cuatro euros (116.694 €), a la partida de reservas voluntarias.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Interviene la Secretaria del Patronato para informar que con antelación a la celebración de esta reunión, se ha recibido comunicación de la representante de UFD Distribución Electricidad S.A., anunciando su renuncia a continuar siendo patrono de esta Fundación.

A continuación, la Vicepresidenta segunda y Directora General de Transición Energética y Economía circular expone los motivos que han tomado en consideración en UFD Distribución Electricidad para adoptar esta decisión, indicando que se debe fundamentalmente al carácter público que ahora tiene la Fundación, así como la posible incompatibilidad que se podría generar al poder ser a la vez patrono y receptor de las ayudas que la Fundación está gestionando y que es su principal cometido.

Traslada, igualmente, que le han transmitido el agradecimiento a todo el equipo por el trabajo realizado y que, no obstante su renuncia a ser patrono, estarían en disposición





de colaborar en el futuro a través de otras fórmulas en materias que tengan que ver con su actividad, aportando sus conocimientos y experiencias.

Sin más asuntos que tratar, habiéndose garantizado en todo momento la identificación de los asistentes, y no habiéndose constatado ningún incidente que haya comprometido el quorum, la expresión de opiniones ni las votaciones durante la reunión, el Vicepresidente da por finalizada la reunión a las 13,05 horas, expresando su agradecimiento a todos los asistentes.

EL VICEPRESIDENTE

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ - ***6393**
Fecha: 2023.12.12 20:19
Verificación y validez por CSV: 1239767010112914386210. La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: PEMAU GONZALEZ ISABEL
Fecha: 2023.12.12 12:47

